

"2017, Año del Centenario de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Acta de Junta de Aclaraciones
Licitación Pública Internacional Abierta con Plazo Recortado
No. LA-904015996-E31-2017

En la Ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, siendo las 12:00 horas del día 24 de noviembre de 2017, en la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, ubicada en la calle 8, entre 63 y 65, número 325, Edificio Lavalle, planta baja, Col. Centro, C.P. 24000, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Internacional abierta indicado al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción III, 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), 45 y 46 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante el Reglamento), así como del numeral 9 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la Licenciada Denice Elizabeth Castro Córdova, Subdirectora de Licitaciones Contratos de la Dirección de Recursos Materiales, servidor público designado por la convocante "Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental", quien, al inicio de esta junta, comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que manifiesten su interés en participar en esta licitación por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Las respuestas de las preguntas de carácter técnico fueron solventadas por el Ing. José del Carmen Rodríguez Vera, Secretario de Pesca y Acuicultura, en tanto que las preguntas de carácter legal fueron solventadas por la convocante.

Se da por iniciado el acto señalando que se recibió en tiempo y forma, de conformidad al artículo 33 Bis de la Ley, las solicitudes de aclaración a la convocatoria de la Licitación Pública Internacional Abierta con Plazo Recortado y el escrito de manifiesto de interés en participar, de las siguientes personas:

No.	NOMBRE RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN SOCIAL	FORMA DE PRESENTACIÓN	No. DE PREGUNTAS
1	Zertmex Servicios Integrales, S. de R.L. de C.V.	Correo electrónico	18
2	Hidrotam, S.A. de C.V.	Correo electrónico	4
3	Army Uniformes, S.A. de C.V.	Correo electrónico	4
4	Vimifos, S.A. de C.V.	Correo electrónico	5

Se hace constar que los licitantes **El Pucté del Usumacinta, S.A. de C.V.**, **Julian Alberto Arcique Ultrera** y **Alfonso Cruz Celorio** presentaron preguntas para su aclaración; sin embargo, se recibieron fuera del plazo señalado en el numeral 9 de la convocatoria de la licitación indicada al rubro, por lo que de conformidad a lo establecido en el artículo 33 Bis de la Ley y fracción VI del dispositivo 46 de su Reglamento, no se les dará contestación por resultar extemporáneas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



SOSIUM
CÓMO
CONVOCATORIA
PREGUNTAS

. 2016 .

PEMEX

1



También se hace constar que el licitante **Servicios MedSup de México, S.A. de C.V.**, presenta escrito de interés en participar, sin hacer preguntas.

Por otro parte, se hace constar que el licitante **Yony Sosa Coba**, presentó preguntas en tiempo, pero no presentó escrito de interés en participar, por lo que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y 45 de su Reglamento, no se les dará respuesta.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la convocatoria de la licitación, presentadas en tiempo y forma por los interesados, como se indica a continuación:

I.- Zertmex Servicios Integrales, S. de R.L. de C.V.

1.- Se observa en el portal COMPRANET, que el proceso se encuentra habilitado para presentar propuesta de manera electrónica, ¿la convocante aceptara propuestas presentadas por la plataforma COMPRANET?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 26 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, numeral 1.2 de la convocatoria de la presente licitación y apartado "medio o forma del procedimiento de la sección datos generales del procedimiento de contratación del anuncio publicado en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental COMPRANET", el medio de la presente licitación es presencial, por lo que los licitantes exclusivamente podrán presentar sus proposiciones en forma documental y por escrito, en sobre cerrado durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, no aceptándose el uso del servicio postal o mensajería, **NO SE ACEPTAN RECURSOS** propuestas vía electrónica.

2.- Los bienes que rebasan el ejercicio fiscal 2017, ¿con qué presupuesto se pagaran?, ya se cuenta con disponibilidad presupuestal 2018 en caso de tener considerado utilizarse?

R.- Se aclara al licitante que los bienes y servicios a ofertar en la presente licitación, se pagaran con base a los recursos provenientes del contrato de donativo celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Campeche, bajo el acuerdo número DG/JODG/0054/2016 con ficha GRDS/DD/003/2016 y Convenio Modificatorio celebrado entre Petróleos Mexicanos y el Gobierno del Estado de Campeche, bajo el acuerdo número DG/JODG/0048/2017 con ficha GRDS/MR/001/2017, ejercicio fiscal 2016.

3.- De qué forma cumplirá la convocante lo señalado en el numeral 4 último párrafo de las presentes bases de licitación, para los bienes que por el plazo otorgado rebasan el ejercicio 2017 y podrán ser entregados en el ejercicio 2018.

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, los bienes y servicios deberán quedar debidamente comprometidos al 31 de diciembre, contando esta dependencia con un plazo que comprende el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, para cubrir los pagos respectivos, o bien, de conformidad con el calendario de ejecución establecido en el convenio correspondiente.

4.- ¿Se deberá de entregar garantía de cumplimiento para los bienes que cuenten con 10 días o menos de entrega?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad a lo establecido en el último párrafo del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se podrá eximir de la entrega de la garantía de cumplimiento; siempre y cuando la entrega de los bienes y servicios se realice dentro del plazo de 10 días naturales.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

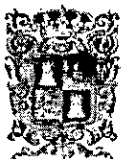
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Bahuartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



NO SE ACEPTAN RECURSOS . 2016 .

PEMEX



5.- Con fundamento a lo señalado en el numeral 10 "PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES", donde señala que el fallo de la presente licitación se llevara a cabo el día 8 de diciembre (viernes) a las 15:00 hrs y a lo señalado en el numeral 3 denominado "TIEMPO DE ENTREGA", donde señala los plazos en días naturales de entrega por partida y en específico a lo señalado textualmente que: "...todos contados a partir de la notificación del fallo", con la finalidad de transparentar el proceso, otorgando igualdad de condiciones a todos los licitantes, se solicita la ampliación de los plazos de entrega de las partidas 7 y 8 de 3 a 10 días naturales a partir de la notificación del fallo, de no considerar esta ampliación la convocante estaría requiriendo los bienes y la fianza (en caso de requerirla) para el tercer día natural posterior al 8 de diciembre tal como lo señala en las bases, o lo que es lo mismo para el día lunes 11 de diciembre, acción solamente posible de cumplir, a quien con antelación contara con la totalidad de los bienes solicitados por la convocante.

R.- Se aclara al licitante que el tiempo de entrega para la partida 7 será de 30 días naturales y para la partida 8 será de 20 días naturales, ambos contados a partir de la notificación del fallo.

6.- ¿Cuál será el horario y los días en que podrá el licitante entregar los bienes y servicios a la convocante?

R.- Se aclara al licitante que los bienes y servicios que oferte los podrá entregar en cualquier día y horario, previa notificación al área requirente, contando el licitante que resulte adjudicado con libre acceso a los lugares donde se entregarán los bienes y servicios adjudicados.

7.- Partida 8, botas PVC. Se solicita a la convocante se señalen las tallas requeridas de las botas y la cantidad por cada una de ellas.

R. Se aclara al licitante que respecto a las botas de PVC a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, la cantidad de pares por talla, son los siguientes:

TALLA	4	6	7	8
CANTIDAD	3	6	4	2

8.- Partida 8, chaleco para tráfico. Se solicita a la convocante se indique el color requerido.

R.- Se aclara al licitante que respecto al chaleco para tráfico a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberá ser en color naranja.

9.- Partida 8, chamarra para cámara frigorífica. Se solicita a la convocante se acepten colores distintos al solicitado.

R. Se aclara al licitante que la chamarra para cámara frigorífica a ofertar para la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberá ser en color azul marino.

10.- Partida 8, paquete de cubre botas. Se solicita a la convocante señale la cantidad de piezas por paquete.

R. Se aclara al licitante que los paquetes de cubre botas a ofertar para la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, son 3 paquetes de 25 piezas cada uno.

11.- Partida 8, guantes ambidiestros. Se solicita a la convocante aclare si la unidad de medida se refiere a pieza o a pares.

R. Se aclara al licitante que los guantes ambidiestros a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, la unidad de medida es pieza.

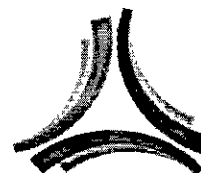
12.- Partida 8, paquete de cofia. Se solicita a la convocante señale la cantidad de piezas por paquete.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalie No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021

PEDIDO CON RECURSOS
 . 2016 .
PEMEX



R. Se aclara al licitante que los paquetes de cofia a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberán ser 5 paquetes de 100 piezas cada uno.

13.- Partida 8, faja. Se solicita a la convocante se señalen las tallas requeridas y la cantidad por cada una de ellas.

R. Se aclara al licitante que las fajas a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, las cantidades por tallas son las siguientes:

TALLA	Chico	Mediano	Grande
CANTIDAD	2	6	2

14.- Partida 8, camisa de trabajo. Se solicita a la convocante se señale la talla requerida y el color de la misma.

R. Se aclara al licitante que las camisas de trabajo a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberán ser en talla grande (36 o 38) en color blanca.

15.- Partida 16, cortina de aire y minisplits. ¿Se solicita a la convocante se aclare el alcance de la partida, si se refieren a solo suministro de los bienes o se refieren a suministro, instalación y puesta en marcha?

R. Se aclara al licitante que respecto a los bienes a ofertar en la partida 16 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, el licitante deberá considerar en su propuesta técnica y económica el suministro, la instalación y todo lo necesario para el buen funcionamiento de los bienes.

16.- Partida 16, cortina de aire y minisplits. ¿Se cuenta con el voltaje adecuado en sitio para las pruebas de los equipos?, en caso de no contar con el mismo o las condiciones no sean las adecuadas para poner en operación los equipos por causas ajenas al Proveedor como se dará como concluida la partida?

R. Se aclara al licitante que las instalaciones cuentan con las condiciones necesarias para la instalación puesta en marcha de los equipos requeridos en la partida 16 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación.

17.- Partida 16, cortina de aire y minisplits. ¿Quién proporcionara los tableros e interruptores eléctricos requeridos para la interconexión de los bienes?

R. Se aclara al licitante que respecto a la partida 16 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberá considerar en su propuesta técnica y económica, los tableros e interruptores eléctricos para la interconexión de los bienes y todo lo necesario para el buen funcionamiento de los mismos.

18.- Partida 16, cortina de aire y minisplits. En lo referente exclusivamente a los equipos tipo mini split y con la finalidad de poder ampliar las ofertas en marcas y modelos se solita a la convocante permita proponer equipos eficiencia diferentes (mayor) a la solicitada.

R. Se aclara al licitante que respecto a la partida 16 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberá cumplir con las características requeridas en el citado anexo y acuerdos tomados en la presente junta de aclaraciones.

II.- Hidrotam, S.A. de C.V.

1.- Las tinas de fibra de vidrio pueden ser isotérmicas?

R.- Se aclara al licitante que las tinas de fibra de vidrio del sistema depurador de ostión a ofertar en la partida 2 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, podrán ser isotérmicas.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



RECIBIDA POR RECURSOS
2016

PEMEX



2.- La lámpara de U.V., ¿de qué capacidad y el cuerpo fabricado en PVC, cedula 80?

R.- Se aclara al licitante que la lámpara UV del sistema depurador de ostión a ofertar en la partida 2 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberá tener una capacidad de 20gpm, con cuerpo de PVC y cedula 80.

3.- ¿El fraccionador de proteína fabricado en fibra de vidrio y parte superior transparente?

R.- Se aclara al licitante que el fraccionador de proteína del sistema depurador de ostión a ofertar en la partida 2 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, el cuerpo deberá ser en fibra de vidrio y la parte superior transparente.

4.- ¿Es posible contar con 45 días en tiempo de entrega?

R.- Se aclara al licitante que el plazo de entrega de los bienes a ofertar en la partida 2 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, será de 45 días naturales contados a partir de la notificación del fallo.

III. Army Uniformes, S.A. de C.V.

1.- Muestra física. ¿Se le solicita a la convocante nos aclare si se presenta muestra física de la partida 8?

R.- Se aclara al licitante que respecto a los bienes a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, no se requiere muestra física.

2.- Logo. ¿Se le solicita a la convocante nos aclare si va llevar algún logo?

R.- Se aclara al licitante que los bienes a ofertar en la partida 8 anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, no se requieren logos.

3.- Botas. ¿Se le solicita a la convocante nos aclare la altura de las botas de qué medida será?

R.- Se aclara al licitante que la altura de los 15 pares de botas a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberá estar en un rango de 30 cm a 41.5 cm.

4.- Overoles. ¿Se le solicita a la convocante aclare si los overoles van a tener una medida especialte?

R.- Se aclara al licitante que los overoles a ofertar en la partida 8 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, deberán ser en talla grande, pudiendo ser en talla 36 o 38.

IV.- Vimifos, S.A. de C.V.

1.- ¿Cuál es la cantidad de alimento a entregar por sitio en las partidas 12, 13 y 14?

R.- Se aclara al licitante que respecto a las cantidades de los bienes a entregar por sitio en las partidas 12, 13 y 14 de la presente licitación, se entrega en el presente acto en medio electrónico las cantidades y los tiempos de entrega de los bienes, de igual forma, se anexa en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental COMPRANET.

En base a lo anterior, el plazo de entrega de los bienes será de 99 días naturales para las partidas 12 y 13 y 144 días naturales para la partida 14; ambos contados a partir de la notificación del fallo.

2.- ¿Se tiene que presentar una propuesta (sobre) por partida?

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

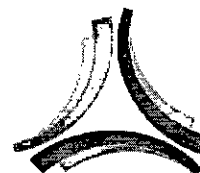
PERIODO CON RECURSOS
. 2016.

PEMEX

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021





R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público y numeral 11 de la convocatoria de la presente licitación, la proposición que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura será a través de sobre cerrado, el cual deberá contener los aspectos legales, técnicos y económicos requeridos, pudiendo presentar en un mismo sobre de propuesta toda la documentación.

3.- ¿Cómo será evaluada la propuesta técnica y económica en las partidas 12, 13 y 14?

R.- Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 51 de su Reglamento y numeral 25 de la convocatoria de la presente licitación, los bienes y servicios a adquirir objeto de la presente licitación, se adjudicarán al o los licitantes que cumplan con todos los requisitos técnicos y legales, y presenten la postura o cotización más baja, por lo que la calificación de las propuestas será mediante el criterio binario.

4.- ¿Se pagará algún anticipo antes de la entrega de los bienes en las partidas 12, 13 y 14?

R.- Se aclara al licitante que la forma de pago para las partidas 12, 13 y 14 a ofertar en la presente licitación, será a través de un 50% de anticipo y saldo contra entrega recepción de los bienes; sin embargo, el plazo de entrega de los mismos, empezará a contar a partir de la notificación del fallo correspondiente.

5.- ¿En qué plazo después de la entrega de los bienes se efectuarán los pagos en las partidas 12, 13 y 14?

R. Se aclara al licitante que de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el pago de los bienes no podrá exceder de 20 días naturales contados a partir de la entrega de la factura respectiva, previa entrega de los bienes en los términos establecidos en el contrato.

V.- Acuerdo.

Que a solicitud del área requirente mediante oficio número SEPESCA./OT/1438/2017, de fecha 23 de noviembre de 2017, signado por el Ing. José del Carmen Rodríguez Vera, Secretario de Pesca y Acuicultura, solicita que la forma de pago de las partidas 6, 10 y 11 del anexo uno de la convocatoria de la presente licitación, se paguen mediante un 50% de anticipo y saldo contra entrega recepción de los bienes y servicios, sin embargo, el plazo para la entrega de los bienes y servicios empezará a contar a partir de la notificación del fallo correspondiente.

Acto seguido se les otorga el uso de la palabra a los licitantes presentes para que pregunten en base a las respuestas otorgadas, o en su caso realicen algún comentario respecto a la presente junta de aclaraciones, mismos en el que señalaron que no tienen ninguna observación referente a este acto.

De conformidad con el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, esta acta forma parte integrante de la convocatoria de la licitación indicada al rubro.

Para efectos de la notificación personal, se hace constar que en términos del artículo 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se difundirá un ejemplar de la presente acta, en

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS

2016

PEMEX



la dirección electrónica www.compranet.gob.mx. Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el domicilio que ocupa la Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, sita: Calle 8 No. 325, planta baja, Col. Centro, C.P. 24000, un ejemplar de la presente acta por un término no menor de cinco días hábiles.

Esta acta consta de siete hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 13:35 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y alcance todos los que en el acto intervinieron.

Por la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental		
Nombre	Area	Firma
Licda. Denice Elizabeth Castro Córdova	Subdirectora de Licitaciones y Contratos	

Por la Secretaría de Pesca y Acuicultura		
Nombre	Area	Firma
Arq. Santiago Bernabé Ortega Olivares	Director de Acuicultura	
Lic. Oscar Alcántara Vega	Asesor	
Ing. Guadalupe Candelario Zumarraga Loeza	Director de Desarrollo Pesquero	
Ing. Humberto Canepa Cetina	Analista Especializado	

Por el licitante		
Nombre	Area	Firma
C. Ricardo Pérez Velasco	En rep. de Vimifos, S.A. de C.V.	
C. Yony Sosa Cobá	C. Yony Sosa Cobá	
Arq. Alonso Cabrera Munar	En rep. de Constructora y Comercializadora Alexda, S.A. de C.V.	

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Edificio Lavalle No. 325
Entre 63 y Circuito Baluartes, Colonia Centro
C.P. 24000 San Francisco de Campeche, Campeche
Tel. (981)81-19200 Ext. 33609, (981)81-19242
www.campeche.gob.mx

CRECER EN GRANDE
CAMPECHE 2015-2021



OPERADO CON RECURSOS
2016.

PEMEX